



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 165/11

CONSTITUCIÓN, 14 ENE. 2014

REF.: APRUEBA COMPRA POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que solo existe un proveedor para la adquisición de **curso avanzado de Permisos de Circulación**, el cual es **PABLO CESAR ALARCON MUÑOZ.**, en el que participaran los funcionarios Municipales del Depto. de Transito y Tesorería, el cual se realizaran los días 20, 21 y 22 de Enero 2014 en dependencias Municipales de la ciudad de Constitución, solicitado por la Sra. **Berta Vergara Henríquez.**, Jefe Dirección De Transito y Transporte Público, en memo N° 06/2014.
- 2.- Que existe cotizaciones del Proveedor **PABLO CESAR ALARCON MUÑOZ.**, por un **valor Neto de \$ 500.000.-, más IVA.**
- 3.- Que el sistema Chile Compra de acuerdo al Art. N° 8 letra D de la Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir **Proveedor único.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a **PABLO CESAR ALARCON MUÑOZ.**, Rut: **12.548.717-3**, para la adquisición de **curso avanzado de Permisos de Circulación**, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta **215.22.11.002.002 "OTROS CONTRATACIONES CON TERCEROS"** del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/AVS/PGB/CAS/LV/mmc